

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

602 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima (EMASESA).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 30 de Julio de 2020, una concesión administrativa para la ocupación de terrenos pertenecientes al dominio público portuario estatal, situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la instalación de una tubería soterrada y microtúnel bajo el Canal de Alfonso XIII, al sur del Puente del Centenario, para la ejecución del trasvase del saneamiento de la Cuenca Oeste de Sevilla (E-534).

Autorizado: Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima (EMASESA).

Plazo: Hasta 30 de junio de 2070.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 0,775807 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido para la Zona VIII; de 0,840440 euros/metro cuadrado/año, ocupación de subsuelo y de 2,292108 euros/metro cuadrado/año, ocupación de suelo, para la zona IX, y de 1,418235 euros/metro cuadrado/año, ocupación de subsuelo y de 3,867914 euros/metro cuadrado/año, en ocupación de suelo, IVA no incluido, para la zona VI, de lo que resulta que el importe anual a abonar por este concepto es de 4.876,38 euros.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, en la cuantía anual del 100 por 100 de la tasa de ocupación de terrenos del puerto y de obras e instalaciones correspondiente a cada año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 2020.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210000066-1